Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 11/2013.-

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2013.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 11, ID Nº 256.601, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SDA PARAGUAY S.A., TECNOPLAN S.A., MASTER SOFT, INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1148/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 312.170 de fecha 16/04/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: VR Sociedad Anónima, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, HANDROG de Hugo Benítez Peralta e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 18/2013:

Empresas	VR Sociedad Anónima	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	HANDROG de Hugo Benítez Peralta	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
Monto en Gs.	10.380.000.-	6.700.000.-	11.500.000.-	13.168.750.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 11, ID Nº 256.601., F.F. 30 - ORDEN DE COMPRA.*** A su vez es convocado el **Ing. EH. Federico Vargas**, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, con el fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en virtud del artículo 5° de la Resolución Nº 34/2013.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*VR Sociedad Anónima*	*BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*	*HANDROG de Hugo Benítez Peralta*	*INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%) por ciento** y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.244.840	1.244.797	1.244.871	1.244.831
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 28	Del 01 al 08	Del 01 al 14	Del 01 al 13

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Contratación Directa, COD. 11, por las Empresas ***VR Sociedad Anónima, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, HANDROG de Hugo Benítez Peralta e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 **Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py**
Fax: (595-21) 585.612 **Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay**

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

			VR Sociedad Anónima			BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero			HANDROG de Hugo Benítez Peralta			INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli		
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Marca**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Marca**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Marca**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	43211509 -001	NOTEBOOK. Procesador con Tecnología de doble núcleo o superior de 2.80ghz como mínimo, memoria ddr3 8gb 1333 mhz, disco duro sata 750 gb 5400rpm como mínimo, lector de dvd pantalla 14" led 1366 x 768, wirelles 802.11 b/g/n web cam 1,3mp02-usb 3.001-usb 2.001-hdmi01-vga01-rj4501-lector de memorias 01-auricular/mic, teclado en español, sistema operativo incluido.	HP	5.125.000	5.125.000	HP	5.200.000	5.200.000	HP	5.620.000	5.620.000	HP	5.106.250	5.106.250
2	43212105 -002	IMPRESORA LÁSER COLOR. Procesador de 600 MHZ como mínimo. Ciclo de trabajo 40.000 páginas como mínimo. Calidad de impresión hasta 600 x 600 ppp. Conexiones WiFi 802.11b/g/n integrada, puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX. Memoria 128 MB. Bandeja de entrada de 250 hojas, bandeja de salida de 15 hojas. Tamaños de soportes de impresión admitidos A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 x 15 cm, tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (ISO DL, ISO C5, ISO B5), tipos de soportes Papel (bond, folleto, color, brillante, membrete, fotográfico, común, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso), tarjetas postales, transparencias, etiquetas, sobres.	HP	5.255.000	5.255.000	HP	1.500.000	1.500.000	HP	5.880.000	5.880.000	HP	8.062.500	8.062.500
Monto Total					**10.380.000**			**6.700.000**			**11.500.000**			**13.168.750**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentado por la misma.

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** a través de nota, de fecha 29 de Abril y recepcionada en fecha 02 de Mayo del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en la Carta de Invitación, las cuales fueron suministradas por la mencionada Empresa, en fecha 06 de Mayo del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	***Documentaciones***	***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2013.	Presenta en el SIPE
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
7	Fotocopia del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
8	Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2012.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*
1	43211509-001	NOTEBOOK. Procesador con Tecnología de doble núcleo o superior de 2.80ghz como mínimo, memoria ddr3 8gb 1333 mhz, disco duro sata 750 gb 5400rpm como mínimo, lector de dvd pantalla 14" led 1366 x 768, wirelles 802.11 b/g/n web cam 1,3mp02-usb 3.001-usb 2.001-hdmi01-vga01-rj4501-lector de memorias 01-auricular/mic, teclado en español, sistema operativo incluido.	Unidad	1	CUMPLE
2	43212105-002	IMPRESORA LÁSER COLOR. Procesador de 600 MHZ como mínimo. Ciclo de trabajo 40.000 páginas como mínimo. Calidad de impresión hasta 600 x 600 ppp. Conexiones WiFi 802.11b/g/n integrada, puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX. Memoria 128 MB. Bandeja de entrada de 250 hojas, bandeja de salida de 15 hojas. Tamaños de soportes de impresión admitidos A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 x 15 cm, tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (ISO DL, ISO C5, ISO B5), tipos de soportes Papel (bond, folleto, color, brillante, membrete, fotográfico, común, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso), tarjetas postales, transparencias, etiquetas, sobres.	Unidad	1	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EDUCATIVOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES", CÓD. 11,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 6.700.000.- (Guaraníes seis millones setecientos mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Computacionales y Educativos para el Proyecto DCI-ALA/2012/302613 Fomento a la Producción de Plantas Medicinales"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **540. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de ***Gs. 6.700.000.- (Guaraníes seis millones setecientos mil)***, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.A., de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Sr. Miguel Ángel Arévalos
Jefe Departamento de Tesorería

Abog. Mario Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Ing. EH. Federico Vargas
Coordinador del Proyecto DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES